



La Escuela Federal de Formación Judicial en coordinación con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, tienen el agrado de invitarle al:

“Seminario de Derecho Colectivo 2ª Edición”

Objetivo: proporcionar a los participantes las implicaciones y problemáticas que tiene el derecho colectivo en México, a fin de que construyan las estrategias de atención y solución de los casos concretos que se les presenten.

Coordinador académico del curso: Mtro. José Antonio Morales Yáñez.

Dirigido a: personas juzgadoras y demás integrantes de los tribunales laborales federales y locales del país, integrantes de organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones de personas trabajadoras y/o de empleadoras, así como a los operadores jurídicos interesados en el tema.

Modalidad.

Presencial: el día **20 de agosto de 2024**, en el Edificio Sede de la Escuela Federal de Formación Judicial ubicado en Calle Sidar y Rovirosa #236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Y los días **27 de agosto y 3, 10 y 17 de septiembre de 2024**, en el Edificio Revolución 1508, ubicado en Av. Revolución 1508, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Virtual: página de YouTube de la Escuela Federal de Formación Judicial.

Duración y horario: 15 horas. Las sesiones se desarrollarán de las 17:00 a 20:00 horas [horario de la Ciudad de México].

Inscripciones: del 8 al 18 de agosto de 2024. El registro se habilitará a partir de las 12:00 horas del 8 de agosto y concluirá a las 23:55 horas del 18 de agosto de 2024.

Lista de admitidos: 20 de agosto de 2024.

Cupo: limitado en ambas modalidades.

Requisitos de ingreso: para determinar el ingreso al seminario se considerará lo siguiente:

- Identificación oficial [INE, Pasaporte y/o Licencia para Conducir].

Requisitos para obtener constancia: los alumnos deberán asistir a las cinco sesiones virtuales y/o presenciales, según corresponda y cumplir con los lineamientos del curso que serán publicados en el aula virtual.

Procedimiento de inscripción:

- a Ingresar al portal de internet de la Escuela: <https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/>
- b Buscar en el carrusel de eventos el “Seminario de Derecho Colectivo 2ª Edición”.
- c Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos solicitados (disponible únicamente durante el período de inscripción).
- d Subir en **un solo archivo en formato PDF** los documentos señalados en los requisitos de ingreso.
- e Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción¹, se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse¹.

Nota: es responsabilidad de cada persona el correcto ingreso de sus datos. Resulta de fundamental relevancia señalar correctamente el correo electrónico de inscripción, pues todas las comunicaciones se darán por ese medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual sólo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario.

Claustro académico: personas juzgadoras de tribunales laborales federales y locales, personas integrantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, miembros de organizaciones sindicales, de la Organización Internacional del Trabajo y abogados litigantes en materia laboral.

Mapa curricular:

Día	Tema
20 de agosto	1. La competencia de los conciliadores en la huelga. 2. Carácter de demandado del CFCyRL en algún procedimiento ante los tribunales laborales.
27 de agosto	1. La visión del abogado postulante en el derecho colectivo, con base en los siguientes ejes: Libertad sindical y democracia sindicales. 2. Asuntos de contratos colectivos y su aplicación/revisión contractual real en las empresas.

¹ El acuse no constituye la inscripción al programa o validación de los datos, ni garantiza la admisión al mismo.

Día	Tema
3 de septiembre	1. Libertad sindical. Derechos de los sindicatos minoritarios e ineficacia jurídica de las cláusulas de CCT (anulación, inconstitucionalidad, inconvencionalidad). 2. Titularidad y recuento (acreditación del 10% de afiliados).
10 de septiembre	1. Perspectiva de género en el derecho colectivo. 2. Principales problemáticas de los sindicatos en el nuevo sistema de justicia laboral y propuestas de solución.
17 de septiembre	1. Los retos de la negociación colectiva bajo el nuevo modelo laboral.

Lineamientos y evaluación del curso: los lineamientos y la forma específica de evaluación del seminario serán publicados dentro del aula virtual.

Incompatibilidades: no se admitirán a las personas que estén inscritas en otras actividades académicas de la Escuela Judicial.

Mayores informes: gbarrientos@cjf.gob.mx y mgonzalezgar@cjf.gob.mx

SEMINARIO DE DERECHO COLECTIVO 2ª EDICIÓN

I. Objetivo general

Analizar las implicaciones y problemáticas que tiene el derecho colectivo en México, con la finalidad de que los participantes cuenten con mayores herramientas para comprender dicho fenómeno laboral, al tiempo que puedan estructurar una solución acorde a los temas planteados.

II. Asistentes, Duración, Fechas y Horarios

A continuación, se muestran los asistentes, horas totales, fecha de inicio y finalización, así como los horarios de ejecución del seminario.

Asistentes	Duración	Desarrollo	Horarios	Lugar
<ul style="list-style-type: none"> Personas juzgadoras federales y locales Personas integrantes de la STPS y del CFCyRL Personas integrantes de las organizaciones sindicales de trabajadores y empleadores Personas litigantes en asuntos colectivos Público en general interesado en el tema 	15 horas	Agosto. 20 y 27 Septiembre. 3, 10 y 17	17 a 20 horas	Inauguración 20 de agosto. Sidar y Rovirosa número 236, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México. Sesiones restantes. Avenida Revolución 1508, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

III. Modalidad

Híbrido: será presencial para los participantes en la Ciudad de México y vía remota para los participantes foráneos.

IV. Metodologías pedagógicas

- Mesa de discusión y debate

V. Cuerpo docente y ponentes

Se integrará a través de la participación de personas juzgadoras y expertos en las diversas temáticas de diferentes instituciones, organizaciones, barras y organismos internacionales.

VI. Contenido temático

En el seminario se desarrollarán contenidos de manera general y contenidos específicos descritos en la siguiente tabla:

Día	Sector	Temáticas sugeridas	Ponentes
20 de agosto	STPS/CFCYRL	<ul style="list-style-type: none"> La competencia de los conciliadores en la huelga El carácter de demandado del CFCyRL en algún procedimiento ante 	a) Mtro. Víctor Ricardo Aguilar Solano. Coordinador General de Asuntos Jurídicos del CFCyRL

Día	Sector	Temáticas sugeridas	Ponentes
		los tribunales laborales	<p>b) Mtro. Francisco Luis Sáenz García. Coordinador General de Conciliación Colectiva del CFCyRL</p> <p>c) Mtro. Alejandro Avilés Gómez. Integrante del Departamento Jurídico del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y Consejero Propietario de los Trabajadores del Sector Educativo ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.</p> <p>d) Moderador Juez Román Jaimes Carbajal Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, con sede en la Ciudad de México.</p>
27 de agosto	Abogados postulantes	<p>La visión del abogado postulante en el derecho colectivo, con base en los siguientes ejes:</p> <p>a) Libertad sindical y democracia sindical</p> <p>b) Asuntos de contratos colectivos y su aplicación/revisión contractual real en las empresas</p>	<p>a) Dr. Arturo Alcalde Justiniani. Abogado postulante</p> <p>b) Licenciado Jorge Enrique Cervantes Martínez. Abogado postulante</p> <p>c) Licenciado Óscar de la Vega Gómez. Abogado postulante</p> <p>d) Moderador Mtro. José Antonio Morales Yáñez. Secretario Técnico A de la Escuela Federal de Formación Judicial</p>
3 de septiembre	Personas juzgadas	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad sindical. Derechos de los sindicatos minoritarios e ineficacia jurídica de las cláusulas del CCT (anulación, inconstitucionalidad, inconvencionalidad) • Titularidad y recuento (acreditación del 10% de afiliados) 	<p>a) Jueza Olga María Arellano Estrada. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, con sede en la Ciudad de México.</p> <p>b) Jueza María Guadalupe Moreno Figueroa. Primer Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos de la CdMx</p> <p>c) Magistrado Juan Alfonso Patiño Chávez. Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito</p> <p>d) Moderador Magistrado José Luis Caballero Rodríguez. Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito</p>
10 de septiembre	Sindicatos y OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género en el derecho colectivo • Principales problemáticas de los sindicatos en el nuevo sistema de justicia laboral y propuestas de solución 	<p>a) Mtra. Inés González Nicolás. Red de Mujeres Sindicalistas</p> <p>b) Mtra. Ana María Nolasco Cano. Secretaria Adjunta de la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), afiliado a la Central Unión Nacional de Trabajadores (UNT)</p> <p>c) Lic. Rosalba Calva Flores. Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, afiliado al Frente Auténtico del Trabajo (FAT).</p> <p>d) Dra. Elizabeth Echeverría Manrique. Organización</p>

Día	Sector	Temáticas sugeridas	Ponentes
			e) Internacional del Trabajo (OIT). Moderadora Jueza Alma Ruby Villarreal Reyes. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, con sede en la Ciudad de México.
17 de septiembre	STPS/CFCyRL	<ul style="list-style-type: none"> • Los retos de la negociación colectiva bajo el nuevo modelo laboral • Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas del T-MEC 	a) Mtro. Alfredo Domínguez Marrufo. Director General del CFCyRL b) Dra. Alejandra Díaz Alvarado. Directora General del Centro de Conciliación Laboral del estado de Tabasco. c) Licenciada Gréttel Giovana Escalante Rendis. Directora General del Centro de Conciliación Laboral del estado de Yucatán. d) Doctor Gabriel Alejandro Tamariz Sánchez. Titular de la Unidad Política Laboral y Relaciones Institucionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social e) Moderadora Mtra. Nayely Landa González. Directora General del Centro de Conciliación Laboral en el estado de Veracruz.

VII. Datos de contacto

Contacto

Mtro. José Antonio Morales Yáñez

Secretario Técnico de Implementación de Reformas y Modernización del Poder Judicial en la Escuela Federal de Formación Judicial

jamoralesy@cjf.gob.mx

Teléfono 5551338900 Ext. 6668